



RESOLUCION N° 271 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

16 MAYO 1989

Expte. N° 20.222/88

VISTO:

La resolución N° 154-88 de la Sede Regional de Tartagal, del 11 de Noviembre último, obrante a Fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se llame a concurso para cubrir cargos de profesores regulares de diferentes materias;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, de la cual académicamente depende la mencionada Sede, ha dado conformidad al referido pedido;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el dictamen N° 62/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 4 de Mayo de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a llamar a concurso / público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir los siguientes cargos de profesores regulares de la carrera del Profesorado en Letras de la Sede Regional de Tartagal, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones consignadas en la resolución N° 350-87, modificatoria del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de profesores regulares:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA
1	Asociado	Exclusiva	Idioma Nacional.
1	Adjunto	Exclusiva	Morfosintaxis del Español I.
1	Adjunto	Semiexclusiva	Introducción Histórica a la Literatura
1	Adjunto	Semiexclusiva	Teoría y Análisis del Texto Literario I.
1	Adjunto	Semiexclusiva	Introducción Histórica a la Educación.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los profesores seleccionados en las / asignaturas del presente llamado deberán cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin de acuerdo a su especialización, necesidades de la dependencia y su dedicación, todo ello de conformidad, según lo dispuesto por la resolución N° 149-85.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR